

NEUQUEN, 31 de Enero del año 2019.-

RESOLUCIÓN N° 4234/2019

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **IGUALES S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 10/03/2019 - EXPTE. 1557/18) (INC N° 1586/2019)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: que habiéndose advertido que por un error material en la categoría GOBERNADOR - VICEGOBERNADOR se oficializaron los candidatos presentados mencionándose como titular 1 y suplente 1 respectivamente y dado el carácter de los cargos, corresponde rectificar en su parte pertinente la resolución n° 3921/2019 dictada en fecha 14 de enero de 2019.

Por ello y en uso de las facultades del art. 166 inc. 3) del C.P.C y C. de aplicación supletoria, que habilita subsanar un error material o suplir cualquier omisión en que se hubiera incurrido, corresponde proceder a la rectificación de la resolución mencionada.

Por lo expuesto, **RESUELVO: I)** Aclarar la parte resolutive de la resolución N° 3921/2019 en la categoría gobernador - vicegobernador, quedando redactado de la siguiente forma:

IGUALES - GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Gobernador	ALEJANDRO CARLOS VIDAL	DNI- EA 12082390	ALEJANDRO VIDAL
Vicegobernador	GRACIELA BEATRIZ BOURDIEU	DNI- EA 11163852	GRACIELA BOURDIEU

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación personal al Apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.-

ALEJANDRA C. BOZZANO

Juez Electoral
Provincial

nim

RESOCA, 4234/2019 -